

MENDOZA, 10 NOV 2016

VISTO:

La NOTA-CUY N° 28990/2016, por la que la Profesora Titular de la Clínica Integrada II – Módulo 5: Clínica Preventiva e Interdisciplinaria, Od. Silvia Inés GONZALEZ, informa que la Od. Ana María VAZQUEZ, participó como Colaborador Ad-Honorem en dicha asignatura durante el Ciclo Lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se deja constancia que por un error involuntario dicha actividad no fue informada oportunamente por lo que no fue incluida en la correspondiente Resolución;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de agosto de 2016 y en uso de sus atribuciones;

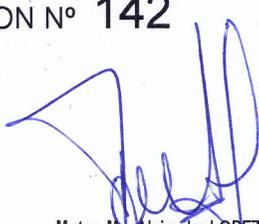
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer las actividades como Colaborador Ad-Honorem que la Od. Ana María VAZQUEZ (DNI: 17.011.666) se desempeñó en la Clínica Integrada II – Módulo 5: Clínica Preventiva e Interdisciplinaria durante el Ciclo Lectivo 2013.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 142

F.O
Db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA